

número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 147. Valorada en la suma de 16.675.000 pesetas.

6. Vivienda adosada número 21, tipo A, del grupo de edificación situado en la zona este del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo» del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie total construida de 114 metros 78 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.974-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 153. Valorada en la suma de 16.675.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de diciembre de 1997.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretaria.—11.474.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fábregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en autos número 109/1996 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Salvador Fenoll Giménez y doña María Jesús Jiménez Muñoz, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad, sin número, de Torrent, planta primera, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 29 de mayo y 30 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar.

Si alguna de las subastas señaladas se suspendiese por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Las subastas se realizarán con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente número 4433-0000-18-0109-96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder cederlo a un tercero. Y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositando en la cuenta expediente antes indicada el importe de la consignación exigida.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderán que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Torrent, calle Doctor Francisco Roselló, número 7, cuyo solar ocupa una superficie de 214 metros cuadrados; lindante: Frente, dicha calle; derecha, entrando, don José Romero Carratalá; izquierda, don Ambrosio Roig, y fondo, don José Soler Boix. Tiene distribución propia para habitar, teniendo una superficie de 88 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, tomo 1.568, libro 324, folio 88, finca número 25.550, inscripción segunda. Siendo el tipo de la subasta 6.510.000 pesetas.

Dado en Torrent a 27 de enero de 1998.—El Juez, Fernando Carceller Fábregat.—El Secretario.—11.326-11.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 37/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Agustín Herradón García y doña Encarnación Martín García, en reclamación de 2.172.218 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerdo sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 6 de abril de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 6 de mayo de 1998, con una rebaja del 25 por 100 de la primera; para el supuesto de resultar desierta dicha segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando, en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0037/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo

Mitad indivisa de la urbana: Vivienda de protección oficial, en planta baja, del tipo F, del edificio con entrada por la calle de Torrijos; es el bloque 2, en el término de Méntrida (Toledo), de una superficie de 100,92 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-estar, dos armarios, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, pasillo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 102, libro 729, folio 38, finca número 9.468. Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—11.396.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 177/1996, a instancias de «Eugenio Monge, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Josefa García Sánchez, contra don Damián Martínez Gallardo y doña Rosa Tudela Cuadrado, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se sacan a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

A) Una casa situada en la calle Virgen de la Esperanza, sin número, del barrio de Triana, de la ciudad de Totana es de planta baja, distribuida en varias habitaciones, comedor, cocina, aseo y pequeño patio. Mide una extensión superficial de 105 metros cuadrados, de cuya superficie corresponde a lo edificado 70 metros cuadrados, siendo el resto de 35 metros cuadrados lo ocupado por la calle de su situación. Y linda: Norte o frente, calle Virgen de la Esperanza; sur o espalda, don Antonio Lozano Abellán; este o izquierda, entrando, don Antonio Costa Cánovas, y oeste o derecha, don Francisco Pérez Teruel. Inscrita al tomo 1.485, libro 506, folio 196, finca 30.477, del Registro de la Propiedad de Totana (Murcia).

B) Un trozo de tierra secano, en blanco, situado en término municipal de Totana, diputación de Las Viñas de Lebor, sitio conocido por Cañada Honda, que tiene de cabida 71 áreas 27 centiáreas, igual a 1 fanega 3 cuartillas. Linda: Norte y este, con montes públicos, y sur y oeste, doña Rosa Cuadrados Martínez. Inscrito al tomo 1.331, libro 472, folio 72, finca 29.556 del Registro de la Propiedad de Totana (Murcia).

C) Un trozo de tierra proporción de riego, en blanco, situado en término municipal de Totana, partida de Las Viñas de Lebor, conocido por Bancal de la Olivera, que tiene de cabida 7 áreas 70 centiáreas. Linda: Este, sur y oeste, don Domingo Porlán, y norte, herederos de don Marco Tudela Gómez y don Domingo Porlán. Inscrito al tomo 403, libro 146, folio 222, finca 8.730, del Registro de la Propiedad de Totana (Murcia).

D) Un trozo de tierra, situado en el término municipal de Totana, paraje denominado Cañada Honda, que tiene de cabida 77 áreas 8 centiáreas, igual a 1 fanega. Linda: Norte, montes públicos; este, tierras de doña Ginesa y doña Jacoba Andreo López; sur, don Antonio Rubio Hermosa, y oeste, don Luciano Borrel Andreo. Inscrito al tomo 109,